



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2017.- ORDINARIA.-

### PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Se estudian los borradores de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 13 de diciembre de 2016 (ordinaria) y 22 de diciembre de 2016 (extraordinaria y extraordinaria/urgente).

Sr. Marco indica que en la página 31/46 del acta del día 13 de diciembre de 2016, tercer párrafo, donde consta:

*Sr. Marco indica que se ha incluido este punto en el Orden del Día y por eso se está debatiendo y que en cualquier caso en este supuesto tiene más confianza en el informe emitido por el Defensor del Pueblo que en el informe emitido por los técnicos municipales, por considerar este primero más coherente. Cree hay que cuidar a los hosteleros que crean riqueza y puestos de trabajo y hay que evitar que con medidas como estas se vayan a otros municipios.*

Añade que desconoce si realizó o no esta manifestación y con que matizaciones y solicita que se revise el fichero de audio de la sesión para aclarar este extremo y se modifique si no se ajusta con lo que indicó.

Habiendo revisado el archivo de audio que consta en el Ayuntamiento, consta la siguiente manifestación:

*Sr. Marco indica que en cuanto a todas las manifestaciones de Sr. Ilundain le reitera que tan legales son unas tasas como otras, las que había y las que hay actualmente, pero unas atentan contra el sentido común y otras no. En cuanto a que todas las tasas reguladas en Ordenanzas Municipales son ilegales como argumenta Sr. Ilundain, aquí se fia más del Defensor del Pueblo de Navarra, y esta Institución está diciendo que estas tasas son legales por activa y por pasiva pero que atentan contra el sentido común, que pueden ser que violen algunos derechos en cuanto confianza hacia la Administración de los administrados y que es discutir contra el sentido común.*

Con esta modificación, se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebradas los días 13 de diciembre de 2016 (ordinaria) y 22 de diciembre de 2016 (extraordinaria y extraordinaria/urgente).



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## **PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

### **LICENCIA DE ACTIVIDAD Y OBRAS CONFORME A LA ORDEN FORAL 448/2014.- DECLARACIÓN RESPONSABLE**

LICTACTCL4D/2016/15.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.- NAVARVIP S.L.L.- Licencia de Actividad Clasificada de aparcamiento y garaje de vehículos en la parcela 1417 del polígono 2 de Noáin - Calle C, nº 53 A del Polígono Industrial Talluntxe de Noáin, otorgada de acuerdo a la Orden Foral 448/2014, mediante la presentación de Declaración Responsable.- Conceder Licencia de obras para la ejecución de las obras precisas conforme al proyecto.- 28/11/16.

LICTACTCL4D/2016/10.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.- NAPARBIER SOCIEDAD COOPERATIVA.- Licencia de Actividad para almacén de cerveza, materias primas para su elaboración y otros elementos auxiliares en la parcela 920 del Polígono 2 de Noáin, Calle B, nº 58 y Calle C, nº 39 del Polígono Industrial Talluntxe de Noáin, otorgada de acuerdo a la Orden Foral 448/2014, mediante la presentación de Declaración Responsable.- Conceder Licencia de obras para la ejecución de las obras precisas conforme al proyecto.- 25/11/16.

### **LICENCIAS DE OBRA**

LICOBRME/2016/57.- VALENTIN DOMEÑO S.L.- Licencia de obras para reparación de grietas en fachada edificio de Calle Camino de la Fuente, nº 6 de Noáin.- 24/11/16.

LICOBRME/2016/44.- ADENTRO CONSTRUIMOS S.L.- Licencia de obras para reforma e impermeabilización de nueve terrazas ubicada en la dirección postal Calle Concejo de Torres de Elorz - Calle Concejo de Imarcoáin de Noáin.- 14/12/16.

LICOBRMA/2016/26.- D. I..A.I.- Licencias de obras para ejecución de muro de contención con dos terrazas ubicada en la parcela 1237 del polígono 2 con dirección postal Concejo de Imarcoain, nº 1 de Noáin.- 15/12/16.

LICOBRME/2016/58.-TALLUNTXE HOSTELERIA S.L.- Licencia de obras para reparación de la fachada del Hotel NR Noáin para corregir una serie



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

de deficiencias detectadas ubicada en la parcela 1214 del polígono 2 con dirección postal Real, s/n de Noáin.-15/12/16.

LICOBRME/2016760.- SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.- Licencia de obras para apertura de zanja y realizar trabajos en la red de abastecimiento y saneamiento ubicada en Calle A, nº 76-78 del Polígono Industrial Talluntxe de Noáin.- 15/12/16.

LICOBRME/2016/50.- CONSTRUCCIONES ANDRICAIN S.L.- Informar favorablemente la solicitud de licencia de obras solicitada para la colocación de tubo drenaje - canalización de agua ubicada en dirección postal Las Ventas, nº 12 de Elorz (Navarra).- 20/12/16.

## **VARIOS**

TRANSPORTES AINTZANE FERNANDEZ S.L.-Licencia de colocación de VADO para paso de vehículos en el Polígono Industrial Mocholí, Calle Río Elorz, nº 2 de Noáin, con el número de Vado 106.-01/12/16.

ON – BAI S.L.- Licencia de colocación de VADO para paso de vehículos en el Polígono Industrial Noáin-Esquíroz, Calle N, nº 11 de Noáin – Taller, con el número de Vado 164.- 01/12/16.

ELORZ AUTOMOCIÓN S.L.- Licencia de colocación de VADO para paso de vehículos en el Polígono Industrial Noáin-Esquíroz, Calle Z, nº 26 de Noáin – Taller Mecánico, con el número de Vado 282.- 01/12/16.

MERCADILLO.- D. J.A.F.G.- Autorización para la instalación de un puesto para la venta de JAMONES Y EMBUTIDOS – 2 metros en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2017 (PUESTO Nº 1).-21/12/16.

MERCADILLO.- D. F.L.L.- Autorización para la instalación de un puesto para la venta de Queso artesano de oveja y miel artesana, - 9 metros - en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2017 (PUESTO Nº 4).-21/12/16.

MERCADILLO.- D. G.L.R.- Autorización para la instalación de un puesto para la venta de ENCURTIDOS, VINO, ACEITE Y CONSEVAS DE



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

PESCADO, - 4 metros - en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2017 (PUESTO Nº 6).- 21/12/16.

MERCADILLO.- D. P.G.M.R.- Autorización para la instalación de un puesto para la venta de CALZADO, - 9 metros - en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2017 (PUESTO Nº 8).- 21/12/16.

MERCADILLO.- D. J.A.F.S.- Autorización para la instalación de un puesto para la venta de CHURRERIA, PASTAS, CAMELOS – 6 metros, en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2017 (PUESTO Nº 12).- 21/12/16.

MERCADILLO.- D. L.A.C.F.- Autorización para la instalación de un puesto para la venta de CEREZAS – 2 metros, en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo comprendido entre mayo - septiembre de 2017 – (PUESTO Nº 14).- 21/12/16.

MERCADILLO.- D. J.J.P.A.- Autorización para la instalación de un puesto para la venta de FRUTAS Y VERDURAS – 8 metros -, en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2017 (PUESTO Nº 15).- 21/12/16.

MERCADILLO.- D. A.J.G.- Autorización para la instalación de un puesto para la venta de TEXTIL CALCETINES – 6 metros -, en el mercadillo de Noáin, los lunes y para el periodo anual 2017 (PUESTO Nº 16).- 21/12/16.

## **OTRAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

. Resolución de Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2016, por la que se resuelve:

1.- APROBAR la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan.

. Resolución de Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2016, por la que se resuelve:



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

1.- APROBAR la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas basadas en los principios de mérito y capacidad por el sistema de concurso-oposición, de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal del puesto de trabajo de Oficial Administrativo al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan.

Sr. Marco indica que en esta Resolución por la que se aprueba la elaboración de la relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal del puesto de trabajo de oficial administrativo, como ya indicó en la Comisión de Hacienda se compruebe si para la provisión de puestos temporales se pueden efectuar mediante oposición o es también legal que la convocatoria sea mediante concurso-oposición, haciendo esta advertencia con el fin de evitar posibles recursos.

Secretaría Municipal que se comprobarán estos aspectos.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2016, por la que se resuelve:

1º. Aplicar la bonificación por inicio de actividad en la cuota del I.A.E. a D. L.A.Ñ.P. a partir de la fecha de alta 4 de noviembre de 2016.

2º. Proceder a la devolución de 17,74 € correspondiente a la bonificación del año 2016 al nº de cuenta que el interesado nos ha facilitado.

. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2016, por la que se resuelve:

1º.- Autorizar al Grupo COMENZAR/HASI para realizar una marcha el día 25 de noviembre de 2016, colocar vallas para cortar un tramo de la calle Real y rotonda 25 de noviembre desde las 11:30 horas y colocar siluetas de mujeres en el jardín.

. Resolución de Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2016, por la que se resuelve:

1º.- Autorizar la apertura de los bares de Noáin, hasta las 6:00 h. del día 25 de diciembre, con motivo de la celebración de Nochebuena, debiendo proceder al corte de todo sistema de música en el local, a las 5:00 h.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

2º.- Autorizar la apertura del bar de las piscinas de verano, así como a todos los bares de Noáin que así lo deseen, para la celebración de la tradicional verbena de nochevieja entre la 1:30 y las 7:30 horas del día 1 de enero de 2016.

Así mismo se le comunica que a las 7:30 horas de la mañana deberá proceder al corte de todo sistema de música en el local

3º.- Autorizar la ampliación del horario de cierre de los bares de Noáin, hasta las 6:00 h. del día 6 de enero, por la celebración de la noche de Reyes, debiendo proceder al corte de todo sistema de música en el local, a las 5:00 h.

. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2016, por la que se resuelve:

Aprobar la siguiente transferencia de crédito:

De la partida:

- 0-2391-7820000 "SUBV. INVERSIONES AYUDA TERCER MUNDO" por importe de 3.600€.

a las partidas:

- 0-2391-4820002 "Ayuda emergencia Haiti Unicef" por importe de 600€.
- 0-2391-4820003 "Ayuda emergencia Haiti Oxfam Intermon" por importe de 600€.
- 0-2391-4820004 "Ayuda emergencia Haiti Verapaz" por importe de 600€.
- 0-2391-4820005 "Ayuda emergencia Haiti Manos Unidas" por importe de 600€.
- 0-2391-4820006 "Ayuda emergencia Haiti Alboan" por importe de 600€.
- 0-2391-4820007 "Ayuda de emergencia Ecuador, FEMP" por importe de 600 €.

. Resolución de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2016, por la que se resuelve:

1º.- Ordenar el pago de un total de 607,51 €, en concepto de subvención concedida a la Asociación No al Matadero en la Meseta de Salinas mediante Resolución nº 255/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, para financiar las actividades de dicha entidad.

2º.- Se comunica a la Asociación No al Matadero en la Meseta de Salinas que dispone de plazo hasta el día 31 de diciembre de 2016 para justificar el gasto a



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

que se destinó los 200 euros de anticipo mediante la presentación de las correspondientes facturas.

Resolución de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

1º.- Autorizar a D<sup>a</sup> M.A.G., en nombre y representación de la Asociación de Comercios, Hostelería y Servicios de Noáin-Valle de Elorz, a utilizar la carpa instalada en la Plaza de los Fueros el día 22 de diciembre de 2016, entre las 18:00 y las 22:00 h. con motivo de la celebración de una chocolatada durante la que se hará entrega de premios, recogida de cartas y música navideña.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2016, por la que se resuelve:

1º.- Visto que este tipo de préstamos viene contemplado en el Convenio suscrito con sus funcionarios y personal laboral fijo para el periodo 2016 - 2019, y comprobado que esta empleada está encuadrada en el Nivel C, se concede a DOÑA M.A.C.M. un préstamo de 3.000,00 € (TRES MIL EUROS), a devolver en el plazo de 18 mensualidades, mediante la correspondiente retención proporcional en nómina. En los meses de pagas extraordinarias se descontará el doble que en una mensualidad normal. (Artículo 10.7 del Convenio).

Dada la insuficiencia de saldo en el Fondo de Préstamos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), este préstamo se abonará a la empleada a partir del día 1 de enero de 2017.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2016, por la que se resuelve:

1º.- EFECTUAR una devolución por importe de 369,77 € a Gesport Gestión Deportiva, S.L. correspondiente a la parte proporcional a 34 días de la contribución urbana del Polideportivo Municipal y las piscinas de verano por haber finalizado el contrato con este Ayuntamiento con fecha 27 de mayo de 2016.

. Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2016, por la que se resuelve:

1º.- EFECTUAR una devolución por importe de 477,46 € a don Julio Asensio Inés en el número de cuenta en el que tiene domiciliada la contribución urbana.

Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2016 por la se resuelve:



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

1º.- Conceder a DÑA. A.U.G., con NIF 73.139.754-F y domicilio en Calle Las Ventas 10 de Elorz, una subvención de 2.000 euros, en concepto de ayuda única de la referida convocatoria para el fomento de autoempleo año 2016 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

1º.- Conceder a D. C.R.M. una subvención de 2.000 euros, en concepto de ayuda única de la referida convocatoria para el fomento de autoempleo año 2016 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

1º.- Conceder a D. L.A.Ñ.P. una subvención de 2.000 euros, en concepto de ayuda única de la referida convocatoria para el fomento de autoempleo año 2016 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

1º.- Conceder a D. I.G.B. una subvención de 2.000 euros, en concepto de ayuda única de la referida convocatoria para el fomento de autoempleo año 2016 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

1.- Adjudicar el contrato de arrendamiento del Centro de Centro Cívico “el Mirador-Ikustegi Hiritartegia” de Noáin (Valle de Elorz), a D. I.F.I., por un canon mensual de 773,00 €, IVA excluido, lo que hace un canon anual de 9.276 €, IVA excluido. El coste en concepto de limpieza, mantenimiento de instalaciones y conserjería a pagar por el Ayuntamiento asciende a un total mensual de 1.144,57 €, lo que hace un importe anual de 13.734,84 €, IVA excluido, según Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2016 y su oferta presentada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 93.1 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación queda suspendida durante el plazo de diez días naturales desde la remisión del acuerdo de adjudicación, o en caso de interposición de reclamación en materia de contratación, hasta que ésta se resuelva.

Resolución de Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

1º.- Autorizar el gasto y ordenar el pago de las subvenciones a colectivos y entes que se relacionan y por el importe que aparece reflejado a continuación:

**1. PARTIDA PRESUPUESTARIA 0-33703-480000 “SUBV. APYMA CAMPAMENTO VERANO”.-**

**- Importe subvención: 1.000,00 €**

- Objeto subvención: Colaboración con el Programa de Campamentos de Verano año 2016 de la APYMA del Colegio de Educación Infantil y Primaria “San Miguel” de Noáin.

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

D. D.V.S., empadronado en C/ Iturzulo, 33 de Zulueta.

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

D. T.B., empadronado en C/ Real, 63 – 2º B de Noáin.

D. T.P.A. causó baja por cambio de domicilio el día 4 de Julio de 2016.

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2016 por la que, se resuelve:

Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a:

D. S.B., empadronado en C/ Concejo de Zabalegui, 3 -1º B, de Noáin.

Dª F.Q.S., empadronada en C/ Merindad de Pamplona, 9 – 4º A, de Noáin

D. W.J., empadronado en C/ Ezperun, 2 – 1º F, de Noáin

Resolución de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2016 por la que, vista la convocatoria de ayudas para Servicio de Jubiloteca prestado por la Mancomunidad de Servicios social de Base de la zona de Noáin durante año 2016, se resuelve:

1º.- Estimar las solicitudes de ayuda presentadas por las siguientes personas:

SOLICITANTE

IMPORTE  
CONCEDIDO



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

1	D.A.E.	950 €
2	A.G.G.	950 €
3	J.M.G.E.	950 €
4	R.M.R.	550 €
5	M.J.R.V.	600 €
6	M.T.R.U.	550 €
7	T.U.S.	950 €
8	A.V.P.	350 €

2º.- Denegar las solicitudes de ayuda de las siguientes personas:

SOLICITANTE	MOTIVO
1 P.Z.Z.	Art. 2 de la convocatoria, los usuarios que soliciten ayuda deberán estar empadronados en el municipio de Noáin (Valle de Elorz)
2 S.A.A.	Art. 2 de la convocatoria, los usuarios que soliciten ayuda deberán estar empadronados en el municipio de Noáin (Valle de Elorz)

3º.- Publicar la presente resolución en la página web municipal, notificar la presente resolución a las personas a las que se les ha denegado, comunicar a los servicios municipales de Intervención para que procedan al pago de las cantidades aprobadas, a Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noain, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Resolución de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

1º.- Autorizar a D<sup>a</sup> I.A., en representación de "FUNDACIÓN BRAZADAS DE SUPERACION", el uso del Frontón Bidezarra el día 18 de diciembre de 2016, entre las 17:30 y las 20:00 horas, para la celebración de la fiesta de Navidad.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Resolución de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

1º.- Autorizar a la S.D.R.C.Mokarte de Zulueta la apertura al público del bar el día 18 de diciembre de 2016, durante la celebración del mercadillo de Navidad, debiendo cumplir la normativa aplicable.

Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

1.- Conceder permiso a D. L.M.A., en representación de ITURTXIKI ELKARTEA autorización para la celebración de una kalejira por diversas calles de Noáin (Recorrido: Salida a las 17,00 de Plaza Teresa de Calcuta-Calle Camino de la Fuente hasta rotonda del bar Descanso-Calle Real hasta número 30-Parada y descanso en Sociedad Txarrantxulo-Calle Real hasta rotonda 27 de noviembre-Carretera Jaca hasta número 2-Parada y descanso en bodeguica Txema-Carretera Jaca atravesando calle Travesía del Aeropuerto-Plaza Teresa de Calcuta-Finalización en local de Iturtxiki Elkarte) con posterior venta de merienda y un sorteo el próximo día 21 de diciembre de 2016, MIÉRCOLES.

El solicitante será responsable de los daños que se ocasionaran en personas o cosas con motivo de la celebración de estos actos.

Deberá ponerse en contacto con Jefatura de Policía Municipal para organizar el evento.

Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

1º.- Autorizar a este grupo de mujeres actividad social permiso para utilizar la antesala del Centro Cívico y tres mesas para hacer labores y manualidades como actividad social de tiempo libre, los martes y jueves de 10:00 a 13:00 horas durante el curso escolar, tal y como vienen haciéndolo desde el año 2015.

Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

1º.- Autorizar el gasto y ordenar el pago de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro año 2016 que se relacionan y por el importe que aparece reflejado a continuación:

Vistas las solicitudes presentadas en este apartado, se propone la concesión



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

de un total de 400 € a favor de las siguientes entidades:

**1.- TELÉFONO DE LA ESPERANZA DE NAVARRA.-**

**Importe subvención: 400,00 €**

**Objeto subvención:** Aportación económica para ejecución de actividades de dicha entidad.

**2.- FUNDACIÓN SÍNDROME DE DRAVET.-**

**Importe subvención: 400,00 €**

**Objeto subvención:** Aportación económica para seguir luchando e intentando recaudar fondos con el fin de que la investigación de la enfermedad no se interrumpa.

**3.- ASOCIACIÓN AYÚDALE A CAMINAR.-**

**Importe subvención: 400,00 €**

**Objeto subvención:** Programa de integración laboral para discapacitados.

*Previa presentación de la declaración jurada artículo 10 de la Ordenanza General de Subvenciones.*

**4.- ASOCIACIÓN NAVARRA DE FIBROMIALGÍA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA.-**

**Importe subvención: 400,00 €**

**Objeto subvención:** Aportación económica para financiar los proyectos programados por dicha asociación.

**5.- ASOCIACIÓN EUNATE – ELKARTEA – FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE NAVARRA.-**

**Importe subvención: 400,00 €**

**Objeto subvención:** Atención integral a las personas con discapacidad y sus familias.

**6.- ASOCIACIÓN EBYS NAVARRA.-**

**Importe subvención: 400,00 €**

**Objeto subvención:** Aportación económica para ejecución de actividades de salvamento de dicha entidad.

**7.- ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE NAVARRA – ASORNA.**

**Importe subvención: 400,00 €**

**Objeto subvención:** Aportación económica para actividades programadas por dicha entidad.

**8.- ASOCIACIÓN DE ESCLERÓISIS MÚLTIPLE DE NAVARRA – ADEMNA.-**

**Importe subvención: 400,00 €**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**Objeto subvención:** Proyecto de atención integral a personas afectadas de esclerosis múltiple, otras enfermedades neurodegenerativas y familiares.

Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

- Proceder a la devolución de 28,75 € a D. A.M.P., correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2016 del turismo Peugeot 406, matrícula 6699-BBG, 1 trimestre. (Baja definitiva 22 de septiembre de 2016).

Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

1º.- EFECTUAR la devolución de 1.756,21 € a don Jesús Enrique Lizarraga Jáuregui con el siguiente desglose y justificación:

RECIBO	UNIDAD URBANA	IMPORTE
2016/001/3542	3/978/2/24	848,70
2016/001/3542	3/978/2/25	29,79
2016/001/10534	3/978/2/24	847,96
2016/001/10534	3/978/2/25	29,76
TOTAL:		1.756,21 €

2º.- EFECTUAR la modificación catastral correspondiente para el cambio de titularidad de las unidades urbanas 3/978/2/24 y 3/978/2/25.

3º.- EFECTUAR el cobro de 1.756,21 € a Sociedad Anónima Navarra de Construcción GM S.A. en concepto de contribución urbana del primero y segundo semestres de 2016 de las unidades urbanas 3/978/2/24 y 3/978/2/25.

Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

SEGUNDO.- Requerir a BANCO POPULAR, S.A., para que efectúe el pago de los descubiertos perseguidos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, y que ascienden en esta fecha 7.279,72 euros:

Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

SEGUNDO.- Requerir a CAJA RURAL DE NAVARRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, para que efectúe el pago de los descubiertos perseguidos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

Aprobar la ampliación de crédito de la partida 0-9320-2277000 "Asesoramiento inspección de tributos" por importe de 15.135,14 €.

Resolución de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2016 por la que se resuelve:

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2016**

El acuerdo de Pleno de 13 de diciembre de 2016 instaba al Ayuntamiento a realizar los trámites necesarios para habilitar varias partidas nominativas destinadas a proyectos de cooperación con países del tercer mundo.

Visto el Informe de Intervención sobre existencia de crédito disponible en la partida cedente y dada la facultad para aprobar modificaciones presupuestarias materializadas a través de transferencias de créditos otorgada por la Base número 11.2 de las Bases de Ejecución Presupuestarias para el ejercicio 2016, se resuelve:

Aprobar la siguiente transferencia de crédito:

De la partida:

- 0-2391-7820000 "SUBV. INVERSIONES AYUDA TERCER MUNDO" por importe de 30.200€.

a las partidas:

- 0-2391-7820001 Subv. ONG KARUNA PROJECTES SOCIALS por importe de 6.040€.
- 0-2391-7820002 Subv. FUNDACIÓN SIEMPRE ADELANTE por importe de 6.040€.
- 0-2391-7820004 Subv. ACOES NAVARRA por importe de 6.040€.
- 0-2391-7820005 Subv. FUNDACIÓN ILUMINAFRICA por importe de 6.040€.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

- 0-2391-7820006 Subv. FUNDACIÓN SEGUNDA FAMILIA ONG por importe de 6.040€.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

### **PUNTO 3º.- RENUNCIA DE D. JOSE IGNACIO ERRO LACUNZA AL CARGO DE ALCALDE Y CONCEJAL.-**

D. JOSÉ IGNACIO ERRO LACUNZA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)

COMUNICO:

Que por discrepancias con mi grupo municipal QUEREMOS NOAIN - MAITE DUGU ELORTZIBAR, presento mi dimisión como Alcalde Presidente del Ayuntamiento y mi renuncia al cargo de Concejal, dimisión y renuncia que se harán efectivas una vez tome conocimiento de esta decisión el Pleno Municipal.

Agradeciendo a los miembros de la Corporación el apoyo recibido durante el tiempo de mi mandato y deseándoles todo tipo de aciertos en su gestión que pueda redundar en beneficio de nuestro municipio Noáin (Valle de Elorz).

Lo que comunico a los efectos oportunos, a 2 de enero de 2017.

Sr. Marco quiere plantear dos cuestiones:

1ª.- Por un lado solicitar alguna aclaración en relación al escrito de renuncia por entender que es un tema de interés general dentro del municipio.

Sr. Ilundain le responde que es un comunicado y que nada tiene que aclarar él al respecto. En cuanto a la segunda pregunta que quiere plantear Sr. Marco le indica que no a lugar a la misma por tratarse de un comunicado.

Sr. Marco responde que su pregunta es técnica y es saber cuando se va a realizar el Pleno extraordinario del nombramiento del nuevo Alcalde.

Sr. Ilundain indica que en este momento no le puede facilitar una fecha concreta.

Iniciándose un debate sobre el derecho de los grupos políticos de realizar preguntas y a ser respondidos en ellas.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Respondiendo Sr. Ilundain que todas estas cuestiones vienen resueltas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

El Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) se da por enterado de la renuncia presentada por D. José Ignacio Erro Lacunza al cargo de Alcalde y Concejales de esta entidad, aceptando dicha renuncia que se notificará a la Junta Electoral Central, al objeto de que designe a la siguiente candidata de la lista electoral QUEREMOS NOAIN – MAITE DUGU ELORTZIBAR.

#### **PUNTO 4º.- ESCRITOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.-**

1.- CONCEJO DE IMÁRCOAIN, remite escrito informando que han tenido conocimiento que el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) está prestando a los Concejos que lo han requerido el servicio de asistencia contable y comunican que la Junta Concejil del Concejo de Imárcoain celebrada el día 27 de abril de 2016 aprobó solicitarlo para poder acogerse al mismo.

Por tanto, solicitan la ampliación al Concejo de Imárcoain de este servicio y se haga efecto en el momento que sea posible.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento acceder a lo solicitado incluyendo partida presupuestaria para éste menester en el Presupuesto General Único del año 2017.

2.- DOÑA M.J.E.G., en nombre y representación de SEGUNDA FAMILIA-ONG, remite escrito informando que son una ONG que acoge en Navarra, y concretamente en Noáin, a niños de Chernobyl, Ucrania, para unas vacaciones saludables y mejorar su salud, por lo que solicitan al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ayuda económica para las familias que acogen en nuestro municipio y resto de Navarra para el pago de su manutención, viaje, etc. Para ello aportan proyecto denominado “Proyecto de acogida de niños ucranianos 2016 – Noáin”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados quedando pendiente al reparto de subvenciones a Proyectos de Cooperación con el Tercer Mundo, aunque el destino de la subvención está encuadrado para inversiones por lo que esta solicitud quedaría excluida del fin a que se destina la subvención.





**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

3.- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA.- Remite Resolución nº 3182 de fecha 30 de noviembre de 2016, en la que visto por la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Navarra el expediente del recurso de alzada número 16-02243, interpuesto por DON R.D.C.P. y DOÑA S.A.A., contra resolución de la Alcaldía del AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) de fecha 12 de agosto de 2016, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra liquidación aprobada mediante resolución de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2016, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

RESUELVE: Desestimar el recurso de alzada más arriba referenciado interpuesto contra resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de fecha 12 de agosto de 2016, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra liquidación aprobada mediante resolución de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2016, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; actos que se confirman por ser ajustados a Derecho.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados.

4.- DOÑA P.R.C., en nombre y representación de APYMA SAN MIGUEL, remite escrito con fecha 12 de diciembre de 2016 informando que se realizan campamentos de verano (junio a septiembre) para la conciliación de cualquier familia del Valle de Elorz que lo solicite ó colegio, organizados por la APYMA SAN MIGUEL DE NOÁIN. Por ello solicita partida presupuestaria para subvencionar estos campamentos de verano de 2017. Adjunta memoria de los campamentos de verano del ejercicio 2016.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados, quedando pendiente a la elaboración de convenios de colaboración en el ejercicio 2017.

5.- D. F.H.G., en nombre y representación de FUNDACIÓN JUAN BONAL, remite escrito informando que dicha entidad recibió del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), acuerdo de sesión plenaria celebrada el día 10 de mayo de 2016, una ayuda de 600 € para el proyecto de emergencia humanitaria denominado "Ayuda de emergencia a las víctimas del terremoto de Ecuador".

Que tal y como se solicita a instancia del mismo Ayuntamiento, hay que presentar una memoria justificativa técnica y económica, explicando las actividades y el correcto uso que se ha dado a dichos fondos. Por todo ello



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

solicita y se tenga en cuenta y acepte la memoria justificativa final de la ayuda económica recibida en 2016 y que se adjunta a dicha instancia. (adjuntan memoria, documentos justificantes y demás documentos anexos).

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados.

6.- D. J.A.V.O., en nombre y representación de ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE NAVARRA – ADEMNA, remite escrito por correo electrónico con fecha 16 de diciembre de 2016 informando que van a registrar con carácter de urgencia una solicitud de subvención al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), destinada a entidades sin ánimo de lucro año 2016.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, ASOCIACIÓN DE ESCLERÓISIS MÚLTIPLE DE NAVARRA, remite escrito presentando el proyecto denominado “Proyecto de Atención integral a personas afectadas de Esclerosis Múltiple, otras enfermedades neurodegenerativas y familiares”, así como declaración jurada del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), solicitando la colaboración económica de esta entidad como en años anteriores.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados, quedando pendiente al reparto de subvenciones a Entidades Sin Ánimo de lucro en el ejercicio 2016.

7.- GOBIERNO DE NAVARRA.- DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD.- INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD.- Remite Resolución 812/2016, de 12 de diciembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, por la que se aprueba la concesión de 115.901,20 euros para subvencionar a Entidades Locales de Navarra la promoción de los Programas de actividad físico-deportiva 2016-2017, desarrollados desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017. Correspondiendo a Noáin (Valle de Elorz) una subvención concedida y abonada de 535,71 €.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

8.- DOÑA L.B.M., en nombre y representación de TELÉFONO DE LA ESPERANZA DE NAVARRA, remite escrito adjuntando memoria de actividad año 2015, justificantes de pago de nóminas mes de noviembre de 2016 y



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

concretamente la correspondiente al empleado que financia la subvención del ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados.

9.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE NOÁIN, remite escrito solicitando a la empresa pública Elortzibar y al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) que se verifique y redacte un documento que refleje los bienes recibidos al inicio de la gestión de la instalación Polideportivo Municipal de Noáin por parte de la empresa Elortzibar Gestión Deportiva.

Sirva de referencia el inventario elaborado por el Ayuntamiento y la empresa Gesport y firmado el 27 de Mayo de 2016, que se elaboró a raíz del inventario del año 2004 y sucesivas inversiones, pasando a ser bienes de la instalación.

A su vez, desglosan de dicho documento, tres documentos, sesgando el total de la información, atendiendo a estos criterios:

- a) Lo que está en la instalación y en condición de uso.
- b) Lo que no está del inventario redactado con Gesport al año 2004 en los bienes recuperados al final de la contrata de arrendamiento el día 27 de mayo de 2016 entre el Ayuntamiento y Gesport.
- c) Lo que no se ha verificado su estado (su condición de uso) el día 27 de mayo de 2016, aún cuando se localiza.
- d) Dar de baja del listado del año 2004 lo que no está porque haya terminado su vida útil y esté en desuso y no se pueda ya recuperar para su uso. Hacer listado entre J.C. y L.C.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados de la de la petición efectuada encargando a D. J.C., gerente de la empresa pública Elortzibar y a D. L.C., coordinador de deportes la elaboración del trabajo.

10.- HNA. L.R., DIRECTORA DE FUNDACIÓN JUAN BONAL, remite escrito informando que es la sucesora de la Hermana R.M., a quien agradecen su magnífico trabajo al frente de dicha entidad. Se dirige, en estas fechas tan emotivas, con un profundo deseo de amor y paz. En nombre de cuantos forman parte de la fundación agradecen el cariño y solidaridad que demuestran con su colaboración para ayudarles a cuidar de los más vulnerables y necesitados en todo el mundo.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Este año, presentan un Proyecto de Navidad muy especial denominado "Padrinos por la Discapacidad. Atienden a más de 2.000 niños con discapacidad en diversos centros, y con la colaboración se hará posible que estos pequeños puedan sentir el latir de nuestros corazones. Se pueden aportar los donativos con el concepto "Donativos Padrinos por la Discapacidad" en las cuentas que detallan.

El importe de este donativo se entrega íntegramente a las Hermanas que trabajan con sus ahijados. Y un año más recuerdan la importancia de escribir a los ahijados.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento, quedando pendiente esta solicitud al reparte de subvenciones a Entidades Sin Ánimo de lucro en el ejercicio 2017

11.- DOÑA S.A.E., en nombre y representación de FUNDACIÓN SIEMPRE ADELANTE, remite proyecto denominado "Mobiliario para dos aulas de Primaria en "Sekolah Santa Carmen Sallés", en Larantuka, Isla de Flores (Indonesia)", solicitando la concesión de una subvención del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), de acuerdo al requerimiento efectuado por esta entidad con fecha 15 de diciembre de 2016.

Aportan proyecto, declaración jurada que Fundación Siempre Adelante reúne las condiciones para obtener la condición de beneficiario del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), certificado de la Agencia Tributaria y Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y sociales, informe sobre el alumnado y profesorado curso 2016-2017 del Sekolah Santa Carmen Salles, Informe de actividades de cooperación/sensibilización desarrolladas en Navarra en 2015, DNI de la representante de la entidad, Pasaporte de la Directora del centro y certificado de dicho cargo, Decreto de constitución Casa de Larantuka.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados, quedando pendiente esta solicitud del reparto de subvenciones a proyectos de cooperación con el tercer mundo en el ejercicio 2016.

12.- D. J.L.P.- COORDINADOR GENERAL DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN ECUADOR.- Remite escrito agradeciendo el gesto del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para con la situación en Ecuador y ruega su traslado a Alcaldía y al Ayuntamiento de parte de la AECID. La solicitud de apoyo vía FEMP era concretamente para la asistencia técnica a través de técnicos especializados municipales de los que además cubren todos



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

los gastos derivados de su comisión de servicios, es decir, no tanto para contribuciones financieras ya que dicha Oficina Técnica de Cooperación si bien puede gestionar fondos de otras administraciones, no compensa para volúmenes tan pequeños.

En todo caso envían listado de ONG´s que están presentes en el terreno por si el Ayuntamiento quiere contribuir con alguna de ellas.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

13.- DOÑA M.L., en nombre y representación de FUNDACIÓN SÍNDROME DE DRAVET, remite escrito adjuntando justificación documental y económica de la ayuda concedida por el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en el ejercicio 2015 y declaración jurada del cumplimiento de requisitos del artículo 10 de la Ordenanza Municipal nº 40 General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario de esta entidad.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados.

14.- D. J.A.P.G., en nombre y representación de FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA, remite escrito adjuntando proyecto denominado "Luz a tus ojos Hospitales Bebedja y Dono Manga, Chad", solicitando la concesión de una subvención del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), de acuerdo al requerimiento efectuado por esta entidad con fecha 15 de diciembre de 2016.

Adjunta instancia general, proyecto, presupuesto general, memoria abreviada 2015, balance de situación abreviado 2015, cuenta de resultados 2015, memoria de actividad 2015 Fundación Ilumináfrica.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados, quedando pendiente esta solicitud del reparto de subvenciones a proyectos de cooperación con el tercer mundo en el ejercicio 2016

15.- D. C.J.R., en nombre y representación de SEGUNDA FAMILIA ONG, remite proyecto denominado "Reforma casitas ucranianas", solicitando la concesión de una subvención del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), de acuerdo al requerimiento efectuado por esta entidad con fecha 15 de diciembre de 2016.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Adjunta instancia general y proyecto con presupuesto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados, quedando pendiente esta solicitud del reparto de subvenciones a proyectos de cooperación con el tercer mundo en el ejercicio 2016

16.- DOÑA L.A.A., en nombre y representación de ASOCIACIÓN ACOES NAVARRA, remite escrito con fecha 21 de diciembre de 2016 adjuntando proyecto denominado "Construcción de un ala de baños en la Escuela Virgen de Suyapa (Tegucigalpa, Honduras)", solicitando la concesión de una subvención del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), de acuerdo al requerimiento efectuado por esta entidad con fecha 15 de diciembre de 2016.

Adjunta instancia general, Proyecto. Documentación oficial ONG, memoria de actividades y declaración jurada del cumplimiento de requisitos para obtener la condición de beneficiarios de ayudas del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados, quedando pendiente esta solicitud del reparto de subvenciones a proyectos de cooperación con el tercer mundo en el ejercicio 2016

17. DOÑA L.A.A., en nombre y representación de ASOCIACIÓN ACOES NAVARRA, remite escrito adjuntando justificación documental y económica del proyecto denominado "Prevención de la violencia en niños y jóvenes mediante la construcción de un parque público y zona verde de juegos en el Centro San Francisco de Asís (Tegucigalpa-Honduras), proyecto cofinanciado por el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en el ejercicio 2015.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

18.- DOÑA M.J.E.G., en nombre y representación de SEGUNDA FAMILIA ONG, remite proyecto denominado "Reforma casitas ucranianas" con ampliación efectuada, solicitando la concesión de una subvención del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), de acuerdo al requerimiento efectuado por esta entidad con fecha 15 de diciembre de 2016.

Adjunta instancia general, proyecto con presupuesto, declaración jurada del cumplimiento de requisitos del artículo 10 de la Ordenanza Municipal nº 40



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

General de Subvenciones, Estatutos y certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados, quedando pendiente esta solicitud del reparto de subvenciones a proyectos de cooperación con el tercer mundo en el ejercicio 2016

### **PUNTO 5º.- INFORMACIÓN DE PERSONAL.-**

#### **A.- ULTIMAS CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016.-**

No se ha producido ninguna contratación en diciembre de 2016.

#### **B.- PRÓRROGAS.-**

##### ***AGENDA 21 Y JARDINERÍA.-***

No se ha producido en el mes de diciembre de 2016 ninguna prórroga de contrato.

#### **C.- FINALIZACIÓN DE CONTRATOS.-**

##### ***AGENDA 21 Y JARDINERÍA.-***

Con fecha 13 de diciembre de 2016 finalizaron sus contratos los empleados de esta área D. K.L.A., D. V.S.P.A. y Doña M.I.V.A., procediéndose a su correspondiente liquidación.

##### ***POLICÍA MUNICIPAL.-***

Con fecha 31 de diciembre de 2016 finalizan sus contratos administrativos los auxiliares de agentes municipales D. J.I.O. y D. G.J.G., procediéndose a su correspondiente liquidación.

#### **D.- BAJAS MÉDICAS.-**

Durante el mes de diciembre de 2016 se han producido diversas bajas/altas



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

laborales (enfermedad común), encontrándose en la actualidad 4 empleados de baja de media/larga duración (2º conserje del Colegio, 1 empleado de servicios múltiples, auxiliar administrativa de Intervención Municipal, agente de Policía Municipal).

## E.- OTROS DATOS DE INTERÉS.-

No existen otros datos de interés.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento darse por enterados.

## **PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ALGUNAS CALLES DE IMÁRCOAIN Y NUEVAS NUMERACIONES DE DOMICILIO.-**

D. J.J.E.A., SECRETARIO VOCAL DEL CONCEJO DE IMARCOAIN, remite certificado de acuerdo relativo a cambio de denominación de algunas calles de Imárcoain y nuevas numeraciones de domicilios, proponiendo los siguientes:

### **Se acuerda:**

*Cambiar la denominación a las siguientes según archivos que se adjuntan al certificado:*

- *Calle Arkotxain – Arkotxain Kalea. Nums. 1, 2*
- *Paseo Kalamuz – Kalamuz Pasealeku. Nums. 2, 4*
- *Plaza Donazar – Donazar Enparantza. Nums. 1, 2*
- *Calle Sotozar – Sotozar Kalea. Nums. 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 2, 4, 6*
- *Plaza Ardantzeta – Ardantzeta Enparantza. Nums. 1, 2, 3*
- *Calle El Rebote – Errebote Kalea. Nums. 1, 3, 5, 7, 9, 11*
- *Calle Artzain – Artzain Kalea. Nums. 2, 4, 6, 8, 1*
- *Calle El Río – Ibai Kalea. Nums. 1, 3, 2*
- *Calle Las Eras – Larrainak Kalea. Nums. 1, 3, 5, 2, 4, 6, 8*

*Y para que conste y surta los efectos oportunos, emito el presente certificado en Imárcoain, a 5 de diciembre de dos mil dieciséis.*

DENOMINACIÓN ANTERIOR DE LA CALLE	NUMERACIÓN ANTERIOR	DENOMINACIÓN NUEVA	NÚMERO NUEVO
TRAVESIA SAN MARTIN	23	CALLE ARKOTXAIN-ARKOTXAIN KALEA	1
TRAVESIA SAN MARTIN	10 TRASERA	CALLE ARKOTXAIN-ARKOTXAIN KALEA	2





**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

TRAVESIA SAN MARTIN	1	PASEO KALAMUZ - KALAMUZ PASEALEKU	2
TRAVESIA SAN MARTIN	21	PASEO KALAMUZ - KALAMUZ PASEALEKU	4
TRAVESIA SAN MARTIN	3	PLAZA DONAZAR - DONAZAR ENPARANTZA	1
TRAVESIA SAN MARTIN	5	PLAZA DONAZAR - DONAZAR ENPARANTZA	2
TRAVESIA SAN MARTIN	7	CALLE SOTOZAR - SOTOZAR KALEA	1
TRAVESIA SAN MARTIN	9	CALLE SOTOZAR - SOTOZAR KALEA	3
TRAVESIA SAN MARTIN	11	CALLE SOTOZAR - SOTOZAR KALEA	5
TRAVESIA SAN MARTIN	13	CALLE SOTOZAR - SOTOZAR KALEA	7
TRAVESIA SAN MARTIN	15	CALLE SOTOZAR - SOTOZAR KALEA	9
TRAVESIA SAN MARTIN	17	CALLE SOTOZAR - SOTOZAR KALEA	11
TRAVESIA SAN MARTIN	19	CALLE SOTOZAR - SOTOZAR KALEA	13
TRAVESIA SAN MARTIN	2	CALLE SOTOZAR - SOTOZAR KALEA	2
TRAVESIA SAN MARTIN	4	CALLE SOTOZAR - SOTOZAR KALEA	4
TRAVESIA SAN MARTIN	12	CALLE SOTOZAR - SOTOZAR KALEA	6
TRAVESIA SAN MARTIN	6	PLAZA ARDANTZETA - ARDANTZETA ENPARANTZA	1
TRAVESIA SAN MARTIN	10	PLAZA ARDANTZETA - ARDANTZETA ENPARANTZA	2
TRAVESIA SAN MARTIN	8	PLAZA ARDANTZETA - ARDANTZETA ENPARANTZA	3
CALLE SAN MARTIN	54	CALLE EL REBOTE - ERREBOTE KALEA	1
CALLE SAN MARTIN	52	CALLE EL REBOTE - ERREBOTE KALEA	3
CALLE SAN MARTIN	50	CALLE EL REBOTE - ERREBOTE KALEA	5
CALLE SAN MARTIN	48	CALLE EL REBOTE - ERREBOTE KALEA	7
CALLE SAN MARTIN	46	CALLE EL REBOTE - ERREBOTE KALEA	9
CALLE SAN MARTIN	44	CALLE EL REBOTE - ERREBOTE KALEA	11
CALLE SAN MARTIN	34	CALLE ARTZAIN - ARTZAIN KALEA	2
CALLE SAN MARTIN	36	CALLE ARTZAIN - ARTZAIN KALEA	4
CALLE SAN MARTIN	38	CALLE ARTZAIN - ARTZAIN KALEA	6
CALLE SAN MARTIN	25	CALLE ARTZAIN - ARTZAIN KALEA	8
CALLE SAN MARTIN	30	CALLE ARTZAIN - ARTZAIN KALEA	1
CALLE SAN MARTIN	24	CALLE EL RIO - IBAI KALEA	1
CALLE SAN MARTIN	22	CALLE EL RIO - IBAI KALEA	3
CALLE SAN MARTIN	20	CALLE EL RIO - IBAI KALEA	2
CALLE SAN MARTIN	15	CALLE LAS ERAS - LARRAIN KALEA	1
CALLE SAN MARTIN	2	CALLE LAS ERAS - LARRAIN KALEA	3
CALLE SAN MARTIN	SIN NÚMERO	CALLE LAS ERAS - LARRAIN KALEA	5
CALLE SAN MARTIN	1	CALLE LAS ERAS - LARRAIN KALEA	2
CALLE SAN MARTIN	9	CALLE LAS ERAS - LARRAIN KALEA	4
CALLE SAN MARTIN	7	CALLE LAS ERAS - LARRAIN KALEA	6
CALLE SAN MARTIN	7 A	CALLE LAS ERAS - LARRAIN KALEA	8

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento aprobar la propuesta efectuada por el Concejo de Imárcoain sobre



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

cambio de denominación de algunas calles de Imárcoain y nuevas numeraciones de domicilios.

Se deberá por parte del Concejo de Imárcoain remitir al Gobierno de Navarra, Equipo de traductores, para que den el Vº Bº a la traducción efectuada y con dicha documentación entregarlo al Ayuntamiento para la modificación del Catastro y Padrón, por ser preceptivo para esta entidad contar dicho visto bueno.

### **PUNTO 7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BAJA DE OFICIO VEHÍCULOS Y DECLARACIÓN PARTIDAS FALLIDAS.-**

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 19 de diciembre de 2016, que indica lo siguiente:

#### **INFORME SOBRE EXPEDIENTE Nº 18203367 D. J.L.R.F.-**

Con fecha 16 de diciembre de 2016 se persona un vecino en el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) informando que llegan a su domicilio los recibos correspondientes al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica a nombre de D. J.L.R.F., informando que se trata de un familiar fallecido con fecha 26 de noviembre de 2003.

Desde estos servicios técnicos se ha comprobado que en Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) consta el expediente 18203367 con una deuda total de 834,31 euros a fecha 16 de diciembre de 2016. Asimismo se ha obtenido la partida de defunción de D. J.L.R.F. con fecha 26 de noviembre de 2003.

Visto que el montante total de la deuda corresponde al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica de las matrículas NA-5335-K y NA-1790-E, vehículo con una antigüedad superior a 30 años y sin ningún valor real, de cara a no seguir aumentando una deuda totalmente incobrable, se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) desde estos Servicios Técnicos la baja de oficio de ambos vehículos y la declaración de deuda fallida por importe de 834,31 €.

Si se adopta el referido acuerdo deberá trasladarse a Intervención y a Geserlocal, S.L., a los efectos oportunos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por asentimiento acceder a la propuesta efectuada.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## **PUNTO 8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE LA PARCELA 1/204/C.-**

Con fecha 19 de diciembre de 2016 y número de entrada en el Registro General del Ayuntamiento 4782 don Pedro José Elizari Flamarique presenta instancia solicitando que se modifique la categoría de la parcela 1/204/C a tierra regular porque es aguacera, se encharca y se pierde parte de la cosecha.

Con fecha 21 de diciembre de 2016 don Raúl León Goñi emite informe favorable al respecto.

**SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN** la modificación de categoría de la parcela 1/204/C pasando de tierra buena a tierra regular.

En este punto la Secretaria indica que al tratarse de un tema de comunales que exige un quórum especial para su aprobación, se debería votar la propuesta.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde en Funciones, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) aprobar la modificación de categoría de la parcela 1/204/C.

Sr. Marco pregunta porque en los otros puntos del Orden del Día se indica que se aprueba por asentimiento si su grupo municipal no ha aprobado nada.

La Secretaria informa que según el ROF cuando un punto del Orden del Día no es objeto de debate no es necesario pasarlo a votación si no que se acuerda aprobado por asentimiento.

Sr. Marco señala que comprobará dicho extremo.

En este momento se inicia de nuevo un debate sobre el uso de la palabra por los diferentes grupos municipales.

Sr. Marco considera que siempre se ha dejado hablar sin restricciones por lo que la postura de Alcaldía retirándole la palabra le parece excesivamente autoritaria.

Sr. Ilundain manifiesta que no es ninguna actitud dictatorial sino cumplir la normativa que viene regulada en el ROF.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## **PUNTO 9º.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE PARA MODIFICAR UNA ALINEACIÓN DE LA PARCELA 449 DEL POLIGONO 1 DE NOAIN, PROMOVIDO POR OSTABE INVERSIONES S.L.-**

Visto el expediente Estudio de Detalle para modificar una alineación de la parcela 449 del Polígono 1 de Noáin, promovido por Ostabe Inversiones S.L., aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2016 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 209 de fecha 28 de octubre de 2016.

No habiéndose recibido alegaciones durante el periodo de exposición pública el documento será elevado para su aprobación definitiva.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo

Se acuerda por asentimiento:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, promovido por Ostabe Inversiones S.L., de la parcela 449 del Polígono 1 de Noáin.

2º.- Notificar el presente acuerdo al promotor del expediente, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y al Departamento de Fomento y Vivienda del Gobierno de Navarra junto con una copia del ejemplar aprobado y de los informes emitidos.

3º.- Publicar el correspondiente anuncio, junto con la normativa urbanística, en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.81 de la LF 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

## **PUNTO 10º .- VARIOS.-**

### **INFORME VALORACION DE LAS PARCELAS 7 Y 8 DE LA UNIDAD DE EJECUCION U.E. 3.5 DE ZULUETA**

Se da cuenta del informe técnico de fecha 25 de noviembre de 2016 que recoge:

**- SITUACIÓN URBANÍSTICA Y DE GESTIÓN DEL ÁMBITO QUE AFECTA A AMBAS PARCELAS.**

**- TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN EL ÁMBITO.**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

## **- CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN**

## **- CONCLUSIÓN CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN**

Añadiendo también los anexos que se encuentran en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

### **GOBIERNO DE NAVARRA.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.- SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.-**

Resolución 858/2016, de 17 de noviembre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se aprueba el abono al Ayuntamiento de Noáin, del 100 % de la subvención concedida por Resolución 391/2016, de 15 de junio, para las obras de "Reforma baños. Fase I" en el IESO "Elortzibar" de Noáin, correspondiente al 100 % del presupuesto máximo subvencionable de las mismas, cuyo importe asciende a 28.366.29 euros.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.

D. M.F.S., con domicilio en Plaza San Miguel nº 8 de Noáin, ante las molestias que le ocasionan los usuarios del local de jóvenes de la Plaza San Miguel, nº 8 bajo, por ruidos, gritos, golpes, música alta a cualquier hora del día (adjuntando fonometría de fecha 23 de diciembre de 2016.

Solicita la intervención del Ayuntamiento para cumplir la legalidad conforme a la Ordenanza vigente.

Se comenta en la Comisión de Urbanismo, proponiéndose abrir expediente sancionador conforme a lo previsto en la Ordenanza, teniendo en cuenta que ya es reincidente por dicha causa, obrando tres denuncias con fonometrías positivas.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. Erro pregunta como va la tramitación de la Ordenanza Municipal de Locales de Ocio, ya que en su opinión el tema ha quedado un poco paralizado.

Sr. Ilundain le responde que la Ordenanza ya está efectuada pero que quede algunas cuestiones por aclarar. Por lo que si todos los grupos municipales tienen claras sus ideas respecto a estas cuestiones propone celebrar el martes, día 17 de enero de 2017, a las 9:00 horas de la mañana, a la Comisión de Urbanismo con este punto del Orden del Día..

### LEY FORAL 18/2016, DE 13 DE DICIEMBRE, REGULADORA DEL PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2017-2019.-

Se comenta en Comisión la próxima entrada en vigor de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, Reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019,

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo

Se acuerda por asentimiento mandar copia de la Orden Foral a los concejales de Urbanismo para que tengan su conocimiento y puedan una vez analizada, proponer actuaciones que se expondrán en futuras reuniones, siempre teniendo en cuenta los plazos para solicitar la subvención.

### PUNTO 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Marco pregunta si se va a acometer la obra para la construcción de un tejadillo en el aparcamiento del Centro de Salud para lo cual se modificó una partida presupuestaria.

Sr. Ilundain le responde que no se va a poder ejecutar la misma al haberse extinguido la partida presupuestaria consignada a tal fin el día 31 de diciembre de 2016. No obstante se intentará agilizar este tema lo máximo posible.

Sr. Marco también pregunta si la Junta de Gobierno ha adoptado alguna propuesta sobre importe de las tasas a cobrar por la ocupación del suelo público por mesas, sillas y veladores, tal y como indicó en la reunión que se celebró entre grupos políticos y hosteleros del municipio.

Sr. Ilundain indica que en el mes de enero se hará la propuesta para poder adoptar a la mayor brevedad posible un acuerdo al respecto.

Sr. Martínez de Lizarrondo señala que se empieza una nueva etapa en esta legislatura, por lo que solicita un poco de mano izquierda en las actitudes de



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

todos los miembros de la Corporación para que las sesiones se desarrollen con fluidez, evitando enfrentamientos.

Sr. Ilundain le responde que él en ningún momento ha querido ofender a nadie y que de hecho si en algún momento se ha considerado esa su actitud pide disculpas, pero que su única motivación es establecer un orden en el funcionamiento de los Plenos, que ya viene establecido por la Ley, para poder redactar el acta como se hace en otros municipios y evitar trabajo a los empleados que hacen el mismo.

Sr. Marco considera que el ROF es ambiguo y sería bueno hacer un Reglamento Orgánico de funcionamiento para evitar situaciones tensas.

La Secretaria, en este punto, quiere aclarar que la legislación establece que las opiniones de los diferentes grupos políticos se recogerán en el acta de forma sucinta así como que aquellos corporativos que deseen que sus manifestaciones consten en el acta aportarán por escrito lo que deseen que conste en la misma. Que ya ha informado de su intención al principio de este año de no realizar las actas tan extensas.

Sr. Irisarri, en relación a la pregunta efectuada por Sr. Marco acerca de cuando se iba a celebrar el Pleno de nombramiento del nuevo Alcalde, opina que tal vez el foro adecuado no era el Pleno.

Sr. Marco manifiesta que en absoluto esta de acuerdo con dicha opinión, considerando que el foro adecuado.

Antes de levantar esta sesión, Secretaría Municipal entrega a los Concejales la Declaración de Bienes y Registro de intereses para su firma, quedándose algún Concejales su declaración para realizar alguna modificación. Informando sobre la urgencia de que le sean entregadas todas las fichas para poder de una vez publicarlas en la nueva página web.